

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lamenta el fallecimiento del joven DILAN MAURICIO CRUZ MEDINA, y expresa sus condolencias a la familia, a la comunidad estudiantil y a la sociedad.

La necropsia médico legal se realizó el día 26 de noviembre de 2019, con equipo interdisciplinario conformado por Médicos Especialistas Forenses, Médicos Patólogos, y balísticos.

Se estudió la historia clínica y se hizo aplicación de Protocolo de Minnesota acorde con el contexto del caso.

En el Laboratorio de Balística, se analizaron Elementos Materiales Probatorios recuperados del lugar de los hechos, del Hospital San Ignacio y durante el procedimiento de necropsia.

Los hallazgos de necropsia permiten afirmar que la muerte del joven es secundaria al Trauma Craneoencefálico Penetrante; ocasionado por munición de impacto, disparado por arma de fuego; lo cual ocasiona severos e irreversibles daños a nivel de encéfalo.

El estudio balístico permite afirmar que:

- Los elementos estudiados en el laboratorio hicieron parte de un cartucho de carga múltiple, munición de impacto, tipo “BEAN BAG”, disparado en un arma de fuego, tipo escopeta, calibre 12.
- La munición “BEAN BAG”, corresponde a una bolsa de material textil que contiene múltiples perdigones de plomo.
- Los elementos analizados cumplen con la ficha técnica de la casa fabricante y no han sido modificados.

Los anteriores hallazgos permiten establecer como Manera de Muerte Médico Legal: Violenta, Homicidio.

Los informes de necropsia y de balística, serán entregados a la Fiscalía General de la Nación el día de hoy.